

**ACTA N° 15**  
**EXTRAORDINARIA**  
**DE CONSEJO DIRECTIVO DE**  
**LA ASOCIACION DE AGUACATEROS Y FRUTICULTORES**  
**DE SAN PABLO DE BORBUR**  
**NIT 900-645966-2**

En el municipio de San Pablo de Borbur, a los DIEZ (10) días del mes de marzo del año 2023 siendo las (10:00) a.m se reunió el consejo directivo de la **ASOCIACION DE AGUACATEROS Y FRUTICULTORES DE SAN PABLO DE BORBUR** en el auditorio municipal, reunión con previa convocatoria por escrito el día 02 DE MARZO 2023, por el representa legal

FECHA: 10 DE MARZO DE 2023

OBJETIVO: AUTORIZACION PERMANENCIA EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

1. Saludo y constancia del quorum
2. Socialización norma para permanencia en Régimen Tributario Especial
3. Autorización al representate legal para realizar el trámite de permanencia en Régimen Tributario Especial
4. Propositiones y varios

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Siendo las 10:00 de la mañana del día 10 de marzo se da inicio a la reunión

1. El representante legal da la bienvenida y un cordial saludo procede al llamado y constatación de quorum donde se evidencia la asistencia de todos los directivos del consejo

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>
Jovani Moreno Garcia	Vicepresidente
Luis Edilson Rojas Nuñez	Tesorero
Yuri Liana Rodriguez Tiga	Secretario
Maria Ligia Sanabria	Fiscal
Jose Antonio Porras Salas	Vocal
Abdenago Sanchez	Vocal

2. El representante legal da inicio a la socialización del proceso para la permanencia en régimen tributario especial, información que descargo de la página web de la DIAN, el proceso que se determina consiste en la permanencia, también dio claridad que para este proceso se debe presentar la información en la plataforma de la Dian y además la obligatoriedad de crear una página WEB de la entidad siendo estos unos costos adicionales.
3. Escuchando la información anterior los integrantes de la junta directiva AUTORIZAN por unanimidad a la señora, representante legal de la ASOCIACION DE AGUACATEROS Y FLURICULTORES (AGUFRUSAN) Con NIT 900.645966-2 para que realice los trámites pertinentes en el proceso de permanencia ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
4. En proposiciones y varios el señor presidente legal expone que se requiere de asesoría y acompañamiento de personas idóneas en los temas requeridos

Siendo la 1:00 pm de la tarde del 10 de marzo del 2023 se da por terminada la reunión, en constancia se firma:




---

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA




---

SECRETARIO

Copia fielmente de la original la cual reposa en los archivos de la Asociación  
Secretario